

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE
SERVICIO PÚBLICO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO

CÓDIGO 24411263



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



90CB8A85FBC6DD7D3B2D3C2C66A3B76C

17-18

PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES
DE SERVICIO PÚBLICO
CÓDIGO 24411263

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO
Código	24411263
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las Prácticas son un conjunto de actividades realizadas en centros, instituciones y empresas del servicio público del ámbito de la comunicación audiovisual. Mediante esta inserción en un contexto profesional el estudiante podrá adquirir nuevos saberes prácticos entendidos en su sentido más amplio y específico según la naturaleza de la institución colaboradora.

Las prácticas, que deberán ser cursadas por todos los estudiantes, corresponden globalmente a 10 ECTS, de los cuales los 4 primeros se realizarán en el **Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) de la UNED en Madrid**. El CEMAV ofrece una variada selección de soportes y formatos audiovisuales con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras del profesorado de la UNED, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos audiovisuales que les puedan ser útiles en sus actividades académicas, con contenidos científicos, tecnológicos, culturales e institucionales. Se ofrecen todos aquellos servicios de diseño y producción de contenidos audiovisuales para diversos canales de difusión: (CanalUNED, TeleUNED, La2, RNE y otros). Los restantes 6 ECTS se realizarán en diversas instituciones y empresas del servicio público del ámbito de la comunicación audiovisual que acogerán a los estudiantes en virtud de convenios específicos con la UNED. A las prácticas en el CEMAV corresponderá un periodo igual o superior a cuatro semanas según el calendario que dicho Centro establezca. Tras terminar esta primera parte de las Prácticas y resultar APTO en ellas, los estudiantes contarán con prácticas en los **centros territoriales de TVE o en la Agencia EFE de Madrid según su preferencia**.

Esta segunda y última etapa de prácticas en medios de comunicación de servicio público equivaldrán a 6 ECTS (150 horas) y se desarrollarán de acuerdo a los calendarios establecidos por los centros.

Las actividades realizadas en las Prácticas permitirán al estudiante vivir de cerca la realidad profesional, conocer los planteamientos e interacciones de trabajo y participar en su dinámica de funcionamiento, en sus actividades y en la resolución de los problemas que se planteen, e iniciar su socialización profesional en un contexto real.



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los conocimientos previos que debe poseer el estudiante que curse las Prácticas son los correspondientes a quien se encuentra en el último periodo del Máster y ha cursado las asignaturas obligatorias de los módulos profesionales, y un itinerario o especialización. Para la segunda fase de las Prácticas, en instituciones y empresas del servicio público del ámbito de la comunicación audiovisual, se supondrán los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en la primera fase de prácticas en el CEMAV.

Concretamente, para poder matricularse en las Prácticas externas, el estudiante deberá contar obligatoriamente con un mínimo de 30 créditos superados (en los que se pueden incluir los del Complemento formativo), por lo que solo será posible cursarlas en el segundo curso del Máster (III cuatrimestre). Se recomienda al estudiante tener el mayor número de créditos superados para así haber adquirido los conocimientos y destrezas cuya aplicación deberá utilizar en esta etapa del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

TIBERIO FELIZ MURIAS
tfeliz@edu.uned.es
91398-7697
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA,ORG.ESCOLAR Y DIDÁC.ESPECIALES

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS MANUEL GONZALEZ LORENZO
jesusmg@edu.uned.es
91398-9031
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA,ORG.ESCOLAR Y DIDÁC.ESPECIALES

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ANGEL MARCOS MANCEBO MUÑOZ
angel.mancebo@pas.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las Prácticas cuentan con un Coordinador general con el que los estudiantes podrán contactar través de los diferentes recursos de comunicación que proporciona la educación a distancia y el curso virtual de la asignatura. Sus referentes inmediatos serán, en la Fase I, el Coordinador de Prácticas del CEMAV, y en la Fase II, los responsables de prácticas de las instituciones y empresas participantes y el Coordinador General de Prácticas.



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretende alcanzar con el desarrollo del módulo de Prácticas del Máster son los siguientes:

- Fortalecer sus procesos educativos a través de espacios laborales de la comunicación audiovisual multimedial interactiva que posibiliten diversos encuentros académicos y profesionales, y una realimentación mutua con organismos y/o entidades de servicio público socio productivo.
- Fomentar la apertura y participación de las instituciones académicas y estudiantes involucrados en el campo de la comunicación audiovisual multimedial interactiva.
- Establecer puentes profesionales que faciliten a los estudiantes una transición académica al mundo del trabajo de la comunicación audiovisual multimedial interactiva.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas laborales productivas de la comunicación audiovisual multimedial interactiva en un contexto académico universitario.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Las prácticas se desarrollarán de acuerdo con los contenidos antes expuestos y otros que sean oportunos según las acciones que deban llevar a cabo los estudiantes en los centros e instituciones de prácticas. Las metodologías aplicadas por cada una de las entidades colaboradoras se adecuarán a la naturaleza de las actividades en las que se inserten los estudiantes.

El módulo de Prácticas incluye 10 créditos ECTS (250 horas), que se distribuyen de la siguiente manera:

Fase I: Formación práctica (4 ECTS, 100 horas) en el **Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) de la UNED en Madrid**. Se procederá a una primera inmersión en los elementos básicos de la producción de contenidos audiovisuales, en sus ámbitos principales (técnicos, contenido y producción).

Aspectos técnicos:

- Manejo de instrumentos de grabación: como cámaras, iluminación, mezcla de video, grabación de audio, etc.
- Manejo edición y postproducción: ediciones no lineales y editores de audio.
- Gestión de contenidos: Software de gestión de producción, de contenidos (tipo MAM)

Aspectos de contenido y producción:

- Desarrollo de guiones para diferentes tipos de productos. Su estructura y elementos principales.



- Planes de trabajo de producción
- Gestiones adyacentes como la gestión de derechos, inclusión de músicas e imágenes de terceros, etc.

El estudiante adquirirá las destrezas básicas para después poder enfrentarse con solvencia a las situaciones laborales reales que se le plantearán en la segunda parte de las prácticas y por supuesto en la vida laboral futura.

El estudiante podrá tener que leer una serie de documentos que se le facilitarán físicamente en el CEMAV o estarán disponibles en el curso virtual Prácticas.

Fase II: Realización de Prácticas (6 ECTS, 150 horas) en los **centros territoriales de RTVE** o la **Agencia EFE de Madrid**. Esta fase de prácticas está encaminada a la inmersión del estudiante en un entorno laboral real. Dependiendo de la institución y del área de cada institución, tendrá un cariz u otro. El objetivo es que, una vez que han adquirido las destrezas básicas en la anterior fase, sean capaces de desarrollar funciones normales en el desarrollo de la actividad laboral de cada institución a la que se dirijan.

El estudiante podrá tener que leer una serie de documentos que se le facilitarán físicamente en las instituciones y empresas o estarán disponibles en el curso virtual Prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El alumno podrá consultar, en el curso virtual, documentos específicos de prácticas propuestos por el CEMAV, las instituciones y empresas donde se realizarán las mismas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno podrá consultar, en el curso virtual, distintos documentos que estarán accesibles para ampliar la formación teórica previa al proceso de prácticas.

Libro de estilo de RTVE

Libro de estilo de CANAL SUR-ESPAÑA

Libro de estilo de SERVIMEDIA_ONCE-ESPAÑA

Libro de Estilo Urgente de la Agencia EFE



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para atender a los alumnos y guiar su trabajo en los centros de prácticas, proporcionándoles las orientaciones necesarias, el sistema de Prácticas del Máster dispone de cuatro soportes fundamentales.

1. La Guía de estudio de Prácticas que estará disponible, al inicio del curso, en la plataforma virtual.
2. Las orientaciones del colaborador-tutor del centro de prácticas.
3. La orientación y seguimiento de los profesores responsables del módulo de Prácticas.
4. Los medios de apoyo, propios de la educación a distancia (videoclases, videoconferencias, materiales audiovisuales, foros, *chats*, etc.) que guiarán los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Reconocimiento de las prácticas

1. El alumno del Máster podrá pedir reconocimiento por la asignatura ***Prácticas externas en instituciones de servicio público***. El origen de reconocimiento puede ser:

- Asignatura: cuando un estudiante ha cursado una asignatura de Prácticas en otro Máster (o Doctorado) podría ser reconocida por la asignatura de prácticas del máster en Comunicación Audiovisual de servicio público, calificándose con la misma puntuación que la obtenida en el máster (o doctorado) cursado.
- Experiencia profesional: cuando un estudiante acredita una experiencia laboral o profesional, también puede ser reconocida por la asignatura de prácticas del máster en Comunicación Audiovisual pero, en este caso, la calificación sería únicamente "apto" y dicha calificación no sería tenida en cuenta para obtener la media de expediente.

En ambos casos (tanto las prácticas realizadas en la asignatura de prácticas, como la experiencia laboral o profesional acreditada), el reconocimiento se determinará en virtud de la adecuación a las competencias inherentes al máster y del número de horas acreditadas, siendo la Comisión del máster quien resuelve dicha solicitud de reconocimiento de créditos.

2. Los estudiantes que tengan derecho a reconocimiento de créditos por asignaturas o actividades realizadas fuera de la UNED, abonarán únicamente el 30 % de los precios establecidos.

En el caso de que un estudiante pida el reconocimiento de créditos de la asignatura de Prácticas externas en instituciones de servicio público por experiencia profesional y esta le sea otorgada, solo podrá contar con ese reconocimiento de créditos con la experiencia profesional como origen del reconocimiento. Esto es debido a que, según la normativa establecida, cuando el origen del reconocimiento es la experiencia profesional, únicamente se puede reconocer en destino por ese concepto un máximo de 15 % del total del plan de estudios (la asignatura Prácticas cubre 10 ECTS). El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.



3. El reconocimiento de créditos debe solicitarse en la preinscripción del curso en el que se cursarían las Prácticas, a través de la aplicación de la UNED. Su solución se resuelve en la carta de admisión que se envía al estudiante indicando si procede o no el reconocimiento solicitado. Los expedientes de solicitud serán atendidos por la Comisión Coordinadora de títulos de Máster antes del 7 de octubre. Si la Comisión lo considera oportuno, se realizará una entrevista al solicitante.

El estudiante deberá aportar en su solicitud de reconocimiento, en la preinscripción del curso, dos documentos: **el currículum** (descarga del modelo) y **la vida laboral actualizada** (documento oficial que facilitará el estudiante). También el estudiante debe escribir antes del 25 de septiembre de 2015 una carta a la Coordinación del Máster, con copia al Coordinador General de Prácticas, aportando ambos documentos requeridos. En el caso de que la Comisión resuelva favorablemente el reconocimiento de créditos, el estudiante podrá efectuar los trámites de matriculación. Para poder hacerla efectiva, deberá enviar compulsada debidamente la documentación presentada para dicho reconocimiento. Esta documentación le será solicitada desde la sección de Apoyo a la Docencia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

